

## ENCUENTRO DE MUJERES EN LA REGIÓN DEL ARIARI DEPARTAMENTO DEL META

### **HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.**

Convocan: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y Derecho Alternativos –ILSA–  
y Organizaciones Campesinas del Arirari

Lugar: Mesetas Dpto. Meta

Hotel Betty Cra 8 N 6-01

Frente al parque central

Fecha: 9 y 10 de septiembre 2017

Auspicia. MISEREOR

#### **Criterios de la Convocatoria:**

Dirigida a la región del Ariari y municipios cercanos:

- Mujeres Concejales de los municipios
- Lideresas de organizaciones campesinas y de victimas
- Mujeres que trabajen en pro a la construcción de paz
  
- ILSA coordina el encuentro, realiza aporte de transporte, y se hace cargo de la alimentación y el hospedaje en el evento.
  
- Para temas logísticos comunicarse:  
Ismael 3142979775
- Para temas de organizativos del evento comunicarse:  
Anguie Gonzales 3138233540  
Esthefanny Yague 3143947085

## CONTEXTO

El actual contexto político en Colombia está relacionado con la implementación de los Acuerdos de la Habana desde la firma de negociación entre el gobierno y las FARC el pasado 24 de noviembre de 2016; acuerdo de paz que por primera vez en el mundo se realiza teniendo en cuenta las necesidades desde el enfoque de género y que cuenta con la participación de más de 36 mujeres en la habana que llevan propuestas de trecientas organizaciones, esta iniciativa liderada principalmente por dos voceras María Paula Rivera<sup>1</sup> delegada del gobierno y Victoria Sandino<sup>2</sup> delegada de las FARC, más 10 expertas nacionales en violencia sexual, 10 exguerrilleras de Irlanda del Norte, Guatemala, El Salvador, Indonesia, Uruguay y Colombia.

La subcomisión de género incorporó transversalmente asuntos relativos al género en cada uno de los puntos del acuerdo de paz, desde el papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, reconociendo que la guerra ha golpeado a las mujeres de manera diferenciada por tanto requieren medidas concretas para reparar la vulneración a sus derechos.

*“Los logros de las mujeres en el Acuerdo Final de Paz son el resultado de su compromiso y trabajo constante. Las sociedades igualitarias con las mujeres tienen mayor capacidad de vivir en paz; el cumplimiento de lo planteado en los acuerdos nos acercará a tener una sociedad igualitaria, un mejor país, un mejor futuro”*

En Colombia un 51% de la población son mujeres según DANE 2015, y pese a ser mitad de mujeres existe un baja representación femenina en los cargos públicos y uninominales, menos del 17% de mujeres participan en espacios políticos y de reivindicación por los derechos, en el tema de violencias el panorama es de mayor preocupación según ciencias forenses registró 731 casos de feminicidios, esto significa 122 mujeres asesinadas por año, 10 por mes, *también se registra 181.093 mujeres víctimas de violencia sexual 16.463 mujeres por año, 46 por día, 2 por hora y una cada 32 minutos. Las mujeres representaron el 84% de los casos registrados en este periodo. Además, las niñas entre 10 y 14 años fueron las más afectadas por esta violencia. (Instituto Nacional de Medicina)*

Con los acuerdos de paz se plantea la necesidad de realizar investigaciones de casos de violación de derechos en el contexto del conflicto, y mediante esto diseñar programas de

---

1  
2

atención y participación para crear unas instancias nuevas y fortalecer otras en el la participación de las mujeres en cada uno de los puntos del acuerdo.

1. Reforma Rural Integral.
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.
3. Solución al problema de las drogas ilícitas.
4. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto “Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”.
5. Fin del Conflicto.

Estos puntos se realizan mediante la llamada vía fast track para el desarrollo normativo en el Congreso de la República de implementación, por ello es necesario integrar una acción política y pedagógica a nivel regional, para hacer seguimiento a los desarrollos legislativos, sociales y de vigilancia en cumpliendo de los Acuerdos de la Habana que recogen las voluntades de las comunidades populares teniendo en cuenta las particularidades plasmadas en el enfoque de género.

Este contexto plantea una necesidad en las organizaciones sociales y de mujeres en fomentar la participación en los distintos escenarios para conocer, difundir y apropiarse de los acuerdos logrando así una implementación efectiva en materia de reforma agraria, participación política, derechos humanos, naturales y derechos de las mujeres que tengan incidencia en los planes de desarrollo y en las políticas públicas locales.

Es necesario conocer la legislación jurídica nacional y mecanismos internacionales en temas de reivindicación de género y mujer para en este contexto de posconflicto articularlos, en un primer esfuerzo por contrarrestar la violencia de género, encontramos la Ley 248 de 1995 mediante la cual se ratificó la convención interamericana que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así como la Ley 294 de 1996 mediante la cual se desarrolló el artículo 42 de la Constitución Nacional como medida para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, la Ley 731 por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales, y la Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia contra la mujer.

Estas legislaciones en énfasis de atención especial por las entidades responsables en resarcimiento de derechos de las víctimas del conflicto, para esto se cuentan con el Sistema Integral de Reparación y no Repetición, también con el Tribunal de Paz, la Unidad de Investigación y otras entidades encargadas de investigar, diseñar programas de atención psicosocial para las víctimas y mujeres excombatientes afectadas por la guerra, y generar espacios de participación en reconstrucción de la verdad.

Es necesario crear espacios de participación popular que aboguen por la democracia efectiva, y en este marco conocer la Ley 1475 de 2011 por medio de la cual se dictan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, estableciendo la obligación de que en las listas presentadas por los partidos y movimientos, se respete un mínimo de mujeres como participantes, las mujeres tendrán participación directa en las circunscripciones especiales para la paz, el compromiso es como organizaciones fuertes de mujeres estar posicionadas para competir en los cúrales que se asignen.

La participación con el enfoque diferencial de género permite participar con voz decisoria en temas especiales de PDET para solucionar temas relacionados con la tierra, formalización de tierras con enfoque diferencial, uso de la tierra, incentivos para la producción del campo la autonomía económica, formalización laboral, facilidad de trabajo político y social con garantías de seguridad.

El reto es fortalecer capacidades individuales y colectivas para que cada mujer en sus espacios tenga la facilidad de incidir frente a las nuevas instituciones de justicia y verdad del Acuerdo de Paz; de igual manera se necesita saber cómo opera cada una en el tema del post-acuerdo. En el ambiente actual de implantación de paz es una necesidad estar pendiente de los diferentes conflictos, en temas de violencia de género, violación de los derechos conflictos socio- territoriales relacionados con la explotación de recursos naturales.

## **JUSTIFICACIÓN**

En el contexto actual que atraviesa el país, es fundamental el trabajo popular de las mujeres que integran las organizaciones campesinas, los gobiernos municipales, las lideras las agro e indígenas entre otras, que conllevan a la necesidad de construir colectivamente herramientas y caminos organizativos para fortalecer cotidianamente nuestras capacidades de lucha y organización de base.

Un escenario de diálogos y de caminos largos hacia la paz, nos lleva a preguntarnos por el rol que cumple la mujer rural en este andar. Es necesario pensar el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas y sujetas de derechos que aportan no sólo a la economía del cuidado, sino al desarrollo económico y social del país, al tejido de la comunidad, de la familia, al cuidado de las semillas y la alimentación; por lo tanto, es indispensable avanzar en el reconocimiento de los aportes de las mujeres y de su rol en el escenario de paz que enfrenta el país, porque sólo así ampliará el sentido de la justicia social y se superaran las múltiples violencias que pesan sobre las mismas.

La implementación del Acuerdo Final de Paz es una oportunidad para que en los municipios, las mujeres incidamos ahora para que existan políticas integrales que nos

beneficien y ayuden a superar las discriminaciones. En este sentido, la propuesta que se desarrolla a continuación se orientara en abordar los temas de la política de mujer rural, los avances en cuanto al tema de género en cada municipio, los lineamientos de la Política pública Nacional de género, los pactos políticos desarrollados en la región y la perspectiva de género en los acuerdos de paz, desde una perspectiva crítica y reflexiva, con el fin de entender y posicionar el papel que tiene la mujer rural en la transformación en la toma de decisiones sobre los territorios donde habitamos y sobre nuestras comunidades.

### **OBJETIVOS:**

- Fortalecer el proceso de formación y articulación política de las mujeres de las organizaciones sociales y diferentes lideresas del Ariari y Meta.
- Brindar herramientas teóricas y prácticas para que las mujeres de las organizaciones sociales y lideresas se apropien de la participación en diferentes espacios.
- Establecer mecanismos de articulación mediante el diagnóstico de las diferentes experiencias que tienen las organizaciones sociales y las experiencias políticas de las mujeres para consolidar un agenda de trabajo.

### **METODOLOGÍA**

El encuentro utiliza metodologías, participativas, dinámicas y reflexivas. Busca fortalecer la acción política-colectiva de las mujeres campesinas jóvenes y adultas de la región del Ariari, en los municipios de la Uribe, Granada, Mesetas y Vista Hermosa entre otros municipios. A partir de diversas herramientas pedagógicas se abordarán los saberes y las experiencias organizativas de las mujeres y se crearán agendas conjuntas para incidir en el marco de las políticas municipales de género. El encuentro lo transversal izan temas específicos: el contexto de post-acuerdo y el camino hacia la paz con justicia social.

El encuentro está orientado desde la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP) enfocando en el aprendizaje compartido, en debates, dinámicas de grupo, autocrítica, diálogos de saberes, conocimientos situados, lectura de contexto, escucha y compromiso a corto y mediano plazo entre las asistentes.

## AGENDA DEL ENCUENTRO

### Agenda primer día- 9 de septiembre 2017

*Jornada de la mañana – de 9am- 12 pm*

*Experiencias significativas de Paz- Ponentes*

Presentación de las participantes por medio de actividad lúdica

Se solicita a las ponentes llevar materiales visuales para la presentación.

1. Contextualización de Paz- bienvenida al encuentro	ILSA- Esthefanny Yague
2. Enfoque de género en los acuerdos de paz	Delegada del nuevo partido político FARC-EP
3. Vocera de la Mesa Hídrica y gestora de paz	Mesetas Mireya Caviales
4. Directora de JAC	Lejanías – Patricia
5. Medios de comunicación- cuarto mosquetero	Lina Álvarez- Ariari
6. Concejal-representante de Mujeres	Helena Acevedo-Municipio de Vista Hermosa
7. Representante de Víctimas	Pendiente

8. Preguntas e intervenciones del resto de asistentes

*Jornada de la tarde- 2:00pm 7:00 pm*

1. Política Municipal de género (Comités – programas – oficinas de género – política pública – respaldo presupuestal – Consejos consultivos de mujeres, entre otros.) Lineamientos de la Política Pública de equidad de género y mujer rural	IILSA Encargada Angie Gonzales
Refrigerio Didáctica	
2. Pactos políticos por la Paz- Avances y perspectivas de las mujeres rurales en el contexto de Paz	ILSA Encargada Esthefanny Yague
Trabajo por grupos y socialización	
Cena y actividad de compartir	

**Agenda segundo día- 10 de septiembre 2017**

Inicio 7 am desayuno

Jornada de 8: am a 12: 30 pm

1. Recopilación de temáticas del día anterior	Participante del encuentro y modera ILSA
2. Contextualización por organización	Organizaciones participantes. Preguntas orientadoras: Qué se está haciendo, dónde y qué se necesita
3. Incidencia y elaboración de agendas	Buscar articulación entre las organizaciones para realizar actividades solidarias
4. Evaluación de la jornada	

*Es preciso que como mujeres promovamos la transformación de la sociedad, movilizándonos organizándonos y exigiendo la construcción de un gobierno y un contexto de amplia participación.*

**Finalización de la Jornada**